

veinte maravedis.

Sello Quarto. Veinti  
te maravedis. Año  
de mil setecientos  
y quarenta y cinco

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca  
a veinte días del mes de Marzo de mil setecientos  
quarenta y cinco años defuntaron a Consejo  
Señores Sr. Justicia y Sr. Sim.<sup>to</sup> de ella en las  
salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir  
cosas tocantes al servicio de Su Mage. bien y uti-  
lidad desta Republica es saber el Sr. Joseph  
de Castro Valcaxrel Abog.<sup>do</sup> de los R. Consejos de  
y Capitan a guerra desta Ciudad por su hijo  
y los Sr. D. Antonio Ruiz Matheos Abogado Mayor  
D. Andres Feij de Careres, D. Agrual Joseph  
de Aquilar, D. Miguel de Sevilla, D. Matheo Per-  
rez de Tudela, D. Joseph Gaviria Sarmiento y tu-  
niga

D. Felipe Muñoz en este Ayuntamiento. Se avisto en Memorial de D.  
Felipe Muñoz Vecino desta Ciudad apelando para  
este Consistorio de la Sentencia que en el tribunal  
de Justicia del R. Consejo. redio en los autos que ase-  
quido; entendido q. la Ciudad. Acordo nombrar y nom-  
brar q. Jueces Consistoriales a los Sr. D. Agrual Joseph  
de Aquilar y D. Miguel de Sevilla y Sr. D. Juan  
Juraron hazer el deber y lo que son obligados  
Pedro Valero Se avisto en Memorial de Pedro Valero Vecino

